



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS

Oficio No. SF/1600/2011
Despacho del Secretario

Guadalajara, Jalisco a 27 de Diciembre del 2011

Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez
Rector de la Universidad Tecnológica de la
Zona Metropolitana de Guadalajara
Presente

Por este conducto, me permito informarle su Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Congreso del Estado mediante decreto No. 23956/LIX/11 para el ejercicio 2012 publicado el 24 de diciembre 2011 para ejercer su Programa Operativo Anual 2012, el cual asciende a \$ 17'056,700.00 (Diecisiete millones, cincuenta y seis mil, setecientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Organismo a su digno cargo, con la finalidad de dar inicio a sus actividades.

Es importante señalar que este organismo mantiene un convenio presupuestal con la federación, por lo cual, la asignación estatal del recurso 2012 es para la aportación del Estado del presente ejercicio y los adeudos de años anteriores en cumplimiento al convenio establecido; una vez notificada la asignación 2012 por parte de la federación, se realizarán las conciliaciones correspondientes en seguimiento al cumplimiento del convenio.

El presupuesto autorizado se conforma de las siguientes fichas de procesos y/o proyectos con sus respectivas partidas de gasto:

UP	UR	Ficha	Nombre	PG	UEG	Ptda.	D.	Nombre partida	Importe.
09	23	001	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	07	00631	4151	07	Transferencias Internas para Servicios Personales (Aportación Estatal)	13,371,600
						4152	07	Transferencias Internas para Materiales y Suministros (Aportación Estatal)	1,007,400
						4153	07	Transferencias Internas para Servicios Generales (Aportación Estatal)	2,677,700
Total									17,056,700
Total UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA									17,056,700

De conformidad a los principios de disciplina presupuestaria, austeridad, racionalidad, equidad y proporcionalidad, previstos en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, le informo que las ministraciones de los recursos serán programadas en doceavas partes.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar nos sea remitida a más tardar el 3 de Febrero del presente, en medio magnético e impreso la siguiente información validada por su junta de gobierno y/o por su máxima autoridad administrativa en los formatos que se anexan, misma que deberá estar ajustada a los montos autorizados de sus fichas de proceso y/o proyectos anteriormente citados:

- ✓ Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los procesos y/o proyectos.
- ✓ Organigrama funcional.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS

Oficio No. SF/1600/2011
Despacho del Secretario

- ✓ Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- ✓ Calendarización mensual de recursos por proceso y/o proyectos debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren las doceavas partes.

Lo anterior, con la finalidad de mantenerlo informado y continuar trabajando de manera conjunta, para el logro de las metas y cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, por ello, la Secretaría a mi cargo, queda a sus órdenes a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle un próspero año 2012.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reelección"


E. Martín J. Guadalupe Mendoza López
Secretario de Finanzas

C.c.p.

Lic. Emilio González Márquez - Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco - Para su superior conocimiento
Ing. José Antonio Gloria Morales - Secretario de Educación - Para su conocimiento
Mtra. María Elena Cruz Muñoz - Directora General de Programación y Presupuesto - Mismo fin
LCP. Carlos Rivera Mergol - Director Administrativo del ITS de la UTZMG - Para su seguimiento
Archivo

MJGML/MECM/JPRE/MFAS/MAMB

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2012

Clasificación Presupuestal por Objeto del Gasto

Código	Concepto	Por partida	Por capítulo
09 21 4152	Transferencias Internas para Materiales y Suministros	293,064	
09 21 4153	Transferencias Internas para Servicios Generales	546,708	
09 21 4155	Transferencias Internas para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	121,680	
	Total Organismo :	5,065,200	
09 22	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA, JALISCO.		
09 22 4151	Transferencias Internas para Servicios Personales	12,939,520	
09 22 4152	Transferencias Internas para Materiales y Suministros	864,569	
09 22 4153	Transferencias Internas para Servicios Generales	2,593,711	
	Total Organismo :	16,397,800	
09 23	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA		
09 23 4151	Transferencias Internas para Servicios Personales	13,371,600	
09 23 4152	Transferencias Internas para Materiales y Suministros	1,007,400	
09 23 4153	Transferencias Internas para Servicios Generales	2,677,700	
	Total Organismo :	17,056,700	
09 24	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO, JALISCO.		
09 24 4151	Transferencias Internas para Servicios Personales	5,292,700	